



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Resolución de Comisión Organizadora N.° 007-2021-UNISCJA

La Merced, 19 de enero de 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de enero de 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de sus sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas; elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, mediante Ley N° 29616 modificada por Ley N° 29840, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, como persona jurídica de derecho público interno, con sedes en las ciudades de La Merced, Pichanaki y Satipo, región de Junín;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 240-2019-MINEDU, de fecha 24 setiembre de 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, integrada por el Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, Presidente; Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez, Vicepresidente Académico; y Dr. Isaías Merma Molina, Vicepresidente de Investigación y con Resolución Viceministerial N.° 175-2020-MINEDU, de fecha 21 de setiembre de 2020, se acepta, con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2020, la renuncia del Dr. Isaías Merma Molina al cargo de Vicepresidente de Investigación y se designa al Dr. Ide Gelmore Unchupaico Payano en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 158-2020-UNISCJA, se designo a partir del 22 de octubre de 2020 al ABG. Raúl Alejandro Linares Zorrilla en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa";

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de enero de 2021, los miembros de la Comisión Organizadora en pleno uso de sus atribuciones ACORDARON: Encargar a partir de la fecha en la Oficina de Cooperación Técnica Nacional e Internacional y la SECRETARIA TÉCNICA de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) al ABG. Raúl Alejandro Linares Zorrilla en de en adicción a sus funciones como jefe de la oficina de asesoría jurídica de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa";



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central  
"Juan Santos Atahualpa"



LICENCIADA  
Con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD

R.C.O. N° 007-2021-UNISCJA

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el literal 3) del numeral 6.1.3 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la Universidad y demás normas vigentes;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha la **OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL** y la **SECRETARIA TÉCNICA** de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) al **ABG. RAÚL ALEJANDRO LINARES ZORRILLA** en adición a sus funciones como jefe de la oficina de asesoría jurídica de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a la Abg. Raúl Alejandro Linares Zorrilla para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las unidades orgánicas pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" para conocimiento y fines de Ley.

**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
  
DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNISCJA

  
  
ABG. JHON POOL JINES ARRIETA  
SECRETARIO GENERAL  
UNISCJA